



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Oaxaca
Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios
Oficio No. DRHMS.4C.512.2.4.002/2024
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de mayo del 2024

Asunto: Notificación de adjudicación

M&J Soluciones e Ingeniería Especializada S.A. de C.V.
C. Sadi Carnot 116 Int. 20
Colonia San Rafael
Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06470.
Tel. [REDACTED]
Presente.

RECIBIDO 31-MAYO-2024

MIRNA LOPEZ MARQUEZ

La presente notificación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento de que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad

Por medio del presente, hago referencia a la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación de la **"Suministro de materiales para techumbre por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como apoyo institucional al Proyecto de Huertos Agroecológicos"**.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 30 y demás de su Reglamento, así como al Oficio Circular 512/DGRMIS/005/2024 suscrito por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, se le notifica que resultó adjudicado directamente para la contratación del Suministro de materiales para techumbre por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como apoyo institucional al Proyecto de Huertos Agroecológicos, en virtud que la cotización que presentó durante la Investigación de Mercado correspondiente ofrece las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La contratación será por la cantidad mínima de **\$258,615.00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Quince Pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado y por la cantidad



máxima de **\$358,937.00 (Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado; la vigencia del contrato será a partir del día 03 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En este sentido, con la presente notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan del instrumento contractual que se formalice.

Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, se hace de su conocimiento que al efecto se formalizará el contrato número **OREO/DRHMS/AD/003/2024** para la contratación de la **"Suministro de materiales para techumbre por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como apoyo institucional al Proyecto de Huertos Agroecológicos"**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) que se encuentra disponible en CompraNet y será suscrito mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente oficio de adjudicación.

Cabe mencionar, que en caso de que no se encuentre registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

Por lo que hace a la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con el numeral 13 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de la Especificaciones Técnicas del procedimiento de contratación, deberá presentar póliza de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); no obstante, su entrega está sujeta a la prestación del servicio, con fundamento en el numeral III.1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, párrafo tercero de la Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En tales condiciones, se solicita entregue la siguiente documentación necesaria para proceder a elaborar el contrato respectivo:

No.	Documento
1	Los testimonios notariales y las modificaciones a los estatutos sociales que acredite la debida constitución de la institución, y/o el documentos de creación de la institución. <u>Resaltando los datos correspondientes a Nombre y número de notario, fecha y lugar de emisión del testimonio notarial, objeto social, número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.</u>
2	Comprobante del domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
3	Cédula de Identificación Fiscal que incluya el régimen y dirección fiscal.
4	El poder o nombramiento que acredite la personalidad jurídica de su(s) representante(s), a fin de acreditar que cuenta(n) con las facultades suficientes para suscribir el contrato normativo que le(s) confiere facultades, resaltando los datos correspondientes a <u>Nombre y número de Notario Público, fecha y lugar de emisión del</u>





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

Versión Pública del fallo de la Adjudicación Directa Nacional AA-16-140-01600983-N-8-2024 para el suministro de materiales para techumbre por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), como apoyo institucional al proyecto de huertos agroecológicos.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

La información correspondiente al teléfono fijo; página 1

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Biól. Abraham Sánchez Martínez.

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el C. Abraham Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial"

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_24_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVIII en la sesión celebrada el 16 de octubre de 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII